|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

Ginebra, 30 de junio de 2017

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Carta Colectiva TSB 2/20**  SG20/CB |  |
| Tel.: | +41 22 730 6301 | A: |
| Fax: Correo-e:  Web: | +41 22 730 5853 [tsbsg20@itu.int](mailto:tsbsg20@itu.int)  <http://itu.int/go/tsg20> | – Las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  – Los Miembros del Sector UIT‑T;  – Los Asociados que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 20;  – Las Instituciones Académicas de la UIT |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 20, Ginebra, 4-15 de septiembre de 2017** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Me complace invitarle a asistir a la reunión de la Comisión de Estudio 20 (*Internet de las cosas (IoT) y ciudades y comunidades inteligentes (SC&C)*) que se celebrará en Ginebra, en la Sede de la UIT, del 4 al 15 de septiembre de 2017, ambos inclusive.

La reunión comenzará a las 09.30 horas del primer día, y la inscripción de los participantes comenzará a las 08.30 horas en la entrada del [edificio de Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf). Se dará información detallada sobre la atribución de salas de reunión en las pantallas situadas en las puertas de entrada de la Sede de la UIT, y en línea [aquí](http://handle.itu.int/11.1002/apps/meeting-rooms).

La mañana del martes 12 de septiembre de 2017 se celebrará una sesión de formación práctica de media jornada sobre la reducción de la disparidad en materia de normalización para los delegados de los países en desarrollo.

A raíz del acuerdo del Consejo 2017 de iniciar un proyecto piloto para implicar a las pequeñas y medianas empresas en las Comisiones de Estudio del UIT-T y del UIT-D interesadas, me complace informarle que nos dirigiremos a las PYME, las asociaciones de PYME, los miembros y los asociados para alentar la participación de tales entidades en las reuniones mundiales y regionales de la CE 20. Puede consultarse el mandato de este proyecto piloto en el Anexo C.

**Plazos clave**

|  |  |
| --- | --- |
| 4 de julio de 2017 | – [presentación de las contribuciones de los miembros del UIT-T](http://itu.int/net/ITU-T/ddp/) para las que se requiera traducción |
| 24 de julio de 2017 | – solicitudes de beca (encontrará el formulario de solicitud y orientaciones [aquí](http://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2017-2020/20/Documents/SG20_Fellowships_september17.docx))  – solicitudes de interpretación (a través del formulario de preinscripción en línea) |
| 4 de agosto de 2017 | – preinscripción (en línea a través de la [página principal de la Comisión de Estudio](http://www.itu.int/es/ITU-T/studygroups/2017-2020/20/Pages/default.aspx))  – solicitudes de cartas para la obtención de visados (puede encontrar una plantilla de solicitud [aquí](http://itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Visa-support-letter_MODEL.pdf)) |
| 22 de agosto de 2017 | – [presentación de las contribuciones de los miembros del UIT-T](http://itu.int/net/ITU-T/ddp/) |

En el **Anexo A** se facilita información adicional acerca de la reunión. En el **Anexo B** se recoge un proyecto de **orden del día** de la reunión, preparado por el Presidente de la Comisión de Estudio, el Sr. Nasser Al Marzouqi (EAU). Podrá consultarse un plan de trabajo provisional en la dirección <http://itu.int/ITU-T/studygroups/com20>.

Le deseo una reunión agradable y productiva.

Atentamente,

|  |  |
| --- | --- |
| Chaesub Lee Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones | This QR code redirects to the latest meeeting information at: http://handle.itu.int/11.1002/groups/sg20 |
| Última información sobre la reunión |

**Anexos**: 3

ANEXO A

**MÉTODOS DE TRABAJO E INSTALACIONES**

**ACCESO A LOS DOCUMENTOS**: La reunión se celebrará sin hacer uso del papel. Las contribuciones deben presentarse utilizando la [Publicación Directa de Documentos](http://itu.int/net/ITU-T/ddp/); los proyectos de DT deben remitirse por correo-e a la secretaría de la Comisión de Estudio utilizando la [plantilla correspondiente](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/Pages/templates.aspx). El acceso a los documentos de la reunión se facilita a partir de la página principal de la Comisión de Estudio, y está restringido a los Miembros del UIT-T/[Titulares de cuenta TIES](http://www.itu.int/TIES/).

**INTERPRETACIÓN**: Debido a limitaciones presupuestarias, se facilitarán servicios de interpretación para la plenaria de la clausura de la reunión si así lo solicitan los Estados Miembros. Las solicitudes deberán efectuarse marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción, o bien remitiendo una solicitud por escrito a la TSB, **por lo menos seis semanas antes del primer día de la reunión**.

**LAN INALÁMBRICA**: Los delegados disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en todas las salas de conferencias de la UIT (SSID: "ITUwifi", contraseña: itu@GVA1211). En la dirección web del UIT-T (<http://www.itu.int/ITU-T/edh/faqs-support.html>) e *in situ* se puede encontrar información más detallada al respecto.

**TAQUILLAS ELECTRÓNICAS**: Durante toda la reunión dispondrá de taquillas electrónicas que podrán utilizarse con la tarjeta de identificación RFID del UIT-T. Las taquillas electrónicas están situadas justo detrás del mostrador de inscripción en la planta baja del [edificio Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf).

**IMPRESORAS**: En las salas para los delegados y en las proximidades de las [principales salas de reunión](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf) se han puesto a disposición impresoras. Para no tener que instalar controladores en su computadora, puede imprimir directamente los documentos enviándolos por correo electrónico a la impresora deseada. Vea los detalles en <http://itu.int/ITU-T/go/e-print>.

**PRÉSTAMO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES**: El Servicio de Asistencia de la UIT ([servicedesk@itu.int](mailto:servicedesk@itu.int)) pondrá un número limitado de computadoras portátiles a disposición de los delegados. Se atenderán las solicitudes por orden de llegada.

**PREINSCRIPCIÓN, NUEVOS DELEGADOS Y BECAS**

**PREINSCRIPCIÓN**: La preinscripción ha de hacerse en línea a través de la página principal de la Comisión de Estudio **a más tardar un mes antes de la reunión**. Además, se ruega a los coordinadores que, dentro del mismo plazo, envíen por correo electrónico ([tsbreg@itu.int](mailto:tsbreg@itu.int)), por carta o por fax, una lista de las personas autorizadas para representar a su organización, con el nombre del Jefe y el jefe adjunto de Delegación. Se invita a los miembros a incluir mujeres en sus delegaciones siempre que sea posible.

**LOS NUEVOS DELEGADOS** están invitados a participar en un **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO** que consiste en una sesión informativa de bienvenida a su llegada, una visita de la Sede de la UIT y una sesión de orientación sobre los trabajos del UIT-T. Si desea participar en este programa, póngase en comunicación con la dirección [ITU-Tmembership@itu.int](mailto:ITU-Tmembership@itu.int). Puede consultar una guía resumida [aquí](http://www.itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Newcomer-Guide-201701.pdf).

**BECAS**: Podrán concederse dos becas parciales por administración, en función de la financiación disponible, con objeto de facilitar la participación de [países menos adelantados y países con un bajo nivel de ingresos](http://www.itu.int/en/ITU-T/info/Documents/list-ldc-lic.pdf). La solicitud debe recibirse **por lo menos seis semanas antes del principio de la reunión**. La preinscripción para las reuniones es obligatoria.

**VISITAS A GINEBRA: HOTELES, TRANSPORTE PÚBLICO Y VISADOS**

**VISITAS A GINEBRA**: Los delegados que asistan a reuniones de la UIT en Ginebra pueden encontrar información práctica en: <http://itu.int/en/delegates-corner/>.

**DESCUENTOS PARA HOTELES**: Varios hoteles de Ginebra ofrecen precios especiales para los delegados que asisten a reuniones de la UIT, y regalan un abono gratuito para los transportes públicos de la ciudad. Puede consultar una lista de esos hoteles e información sobre cómo solicitar los descuentos en la dirección: <http://www.itu.int/travel/>.

**AYUDA PARA LA SOLICITUD DE VISADOS**: En su caso, losvisados deben solicitarse **al menos un mes antes de la fecha de llegada a Suiza** en la embajada o el consulado que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Toda solicitud al respecto debe especificar el nombre, el cargo, la fecha de nacimiento, la información del pasaporte y la confirmación de inscripción.

Las solicitudes deben remitirse a la TSB con la indicación "**solicitud de visado**"por correo-e ([tsbreg@itu.int](mailto:tsbreg@itu.int)) o por fax (+41 22 730 5853). Puede consultarse una plantilla de solicitud [aquí](http://itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Visa-support-letter_MODEL.pdf).

ANEXO B  
  
Proyecto de orden del día

1 Apertura de la reunión y bienvenida

2 Adopción del orden del día

3 Aprobación del Informe de la primera reunión

4 Lista de contribuciones

5 Ronda sobre los DPI

6 Información destacada del GANT 2017

7 Información destacada del Consejo 2017

8 Reuniones de los Grupos de Trabajo

9 Paquete de bienvenida para quienes participan por primera vez en una reunión de la CE 20 del UIT‑T

a) Portal mundial sobre IoT y ciudades y comunidades inteligentes

10 Informe de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T sobre declaraciones de coordinación entrantes

11 Nombramiento de Relatores, Relatores Asociados y Coordinadores

12 Actividad conjunta de coordinación sobre IoT y CCI

13 Grupo Temático del UIT-T para el tratamiento y la gestión de datos con miras a dar soporte a la Internet de las cosas y a las ciudades y comunidades inteligentes (FG-DPM)

14 Grupos Regionales de la CE 20 del UIT‑T

14.1 Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para África (GRCE20-AFR)

14.2 Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para la Región Árabe (GRCE20-ARB)

14.3 Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para América Latina (GRCE20-LATAM)

14.4 Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para Europa Oriental, Asia Central y Transcaucausia (GRCE20-EECAT)

15 Colaboración e intercambio de información

a) Colaboración con OneM2M

b) Grupo por correspondencia entre la CE 17 del UIT-T y la CE 20 del UIT-T

c) Colaboración con la ISO y la CEI

16 Planes de Acción para la implementación de la Resolución 78 (Rev. Hammamet, 2016) y la Resolución 98 (Hammamet, 2016) de la AMNT-16 (TIC para los servicios de cibersalud; IoT y ciudades y comunidades inteligentes para el desarrollo mundial)

17 Actividades de promoción y colmar la brecha en materia de normalización

a) Talleres, formaciones y foros de interés para la CE 20

b) Directrices de implementación

18 Informes de las reuniones de los Grupos de Trabajo

19 Acuerdo de textos informativos

20 Consentimiento/determinación/aprobación/supresión de Recomendaciones

21 Examen de los programas de trabajo

22 Aprobación de declaraciones/comunicaciones de coordinación salientes

23 Futuras actividades

a) Reuniones previstas en 2018

b) Reuniones por medios electrónicos en 2017-2018

24 Otros asuntos

25 Clausura de la reunión

NOTA: Las actualizaciones del orden del día figuran en el Documento [TD249](https://www.itu.int/md/T17-SG20-170904-TD-GEN-0249/es).

ANEXO C  
  
Proyecto de mandato para un proyecto piloto sobre pequeñas   
y medianas empresas (PYMES)

1 En el proyecto piloto relativo a la participación de PYMES podrán participar las Comisiones de Estudio interesadas del UIT-T y del UIT-D.

2 El proyecto piloto se promocionaría a través de la colaboración entre las Oficinas participantes, organizaciones regionales, las administraciones pertinentes y las oficinas regionales y de zona de la UIT por medio de contactos con PYMES y asociaciones de PYMES.

3 Las PYMES pueden participar plenamente en las reuniones de las Comisiones de Estudio que lleven a cabo el proyecto piloto, salvo en la toma de decisiones, en particular las funciones de liderazgo, y la adopción de resoluciones o recomendaciones, con independencia de los procedimientos de aprobación.

4 La solicitud de participación de las PYMES en el proyecto piloto se formulará a través de la administración de que se trate, que debería confirmar que cumplen los criterios nacionales para ser reconocidas como PYMES, incluidos aspectos como el tamaño de la empresa y sus ingresos anuales.

5 El proyecto piloto duraría hasta la PP-18. La Secretaría proveería un informe de situación al siguiente Consejo, con miras a presentar el informe completo en la PP-18, en particular los beneficios obtenidos, las repercusiones financieras y los retos que deben abordarse.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_